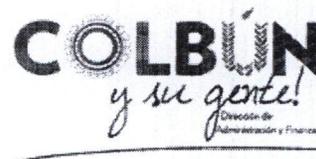




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0177/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 10 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433246 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N°1737 de fecha 29.07.2015 que aprueba Convenio de Fomento Equino y Remonta; el Decreto A. Exento N°3052 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-129-LE14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir alimento de animal e insecticida para potro y control de insectos en pesebrera y corral.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Agro Comercial Los Lleuques Ltda., Rut N° 77.457.710-6** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$128.600 (Ciento veintiocho mil seiscientos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 215201002 denominada "Alimentos para Animales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROSA ENCINA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE**

PPMO/REC/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 10-02-2016 09:42:36
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-129-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-166-SE16

SEÑOR (ES) : AGROCOMERCIAL LOS LLEUQUES LTDA	A Sr (a) : Jose Carrillo CARRILLO
DIRECCIÓN : Maipu 779 Linares Región del Maule	FONO : (56)(73) 220734
RUT : 77.457.710-6	FAX : (56)(73) 220734

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Monta Equina
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10121502	Avena para pienso	6 Bolsa		Alimento para caballo Performance Sweet x 40 kg.	12.605,00	0,00	0,00	75.630
10191509	Insecticidas	1 Unidad		Cyperkill Plus x 1 lts.	32.437,00	0,00	0,00	32.437

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	108.067
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	108.067
	19% IVA	\$	20.533
	Total	\$	128.600

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°433246 OMDEL
 Conv 4168-129-LE14
 Decreto 177/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>